

Expediente: 1963/25
Carátula: JIMENEZ BEATRIZ DEL VALLE Y OTROS C/ ALVA JIMENEZ DE DIOZQUEZ Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 01/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27316206013 - JIMENEZ, Beatriz del Valle-ACTOR/A
27316206013 - ORTIZ, Andrea Alejandra-ACTOR/A
900000000000 - Alva Jimenez de Diozquez, -DEMANDADO/A
900000000000 - Antonio Lazaro Jimenez, -DEMANDADO/A
900000000000 - Clara Jimenez, -DEMANDADO/A
900000000000 - Lindaura Ignacia Jimenez, -DEMANDADO/A
900000000000 - Aleida Jimenez, -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 1963/25



H102315484886

JUICIO: JIMENEZ BEATRIZ DEL VALLE Y OTROS c/ ALVA JIMENEZ DE DIOZQUEZ Y OTROS s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. JUZGADO EN CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IX NOM.

San Miguel de Tucumán, abril de 2025. Proveyendo el escrito DEMANDA - PRESENTADO POR: LLANO, LILIANA AZUCENA - EN: 28/04/2025 11:17: Acredite el presentante la representación que invoca en su escrito de demanda (conf. art. 4, CPCC). Asimismo acompañe copia digital del informe de dominio del inmueble objeto de la litis, y plano de mensura para prescripción adquisitiva suscripto por profesional autorizado y aprobado por la oficina técnica respectiva (art. 476 inc. 2 Procesal y art. 24 de la Ley N° 14159); todo ello en el plazo de dos días, bajo apercibimiento de desestimar la demanda sin más trámite (conf. arts. 4 y 476 Procesal). MJDP-1963/25. FDO. DR. FERNANDO GARCIA HAMILTON. JUEZ.-

Actuación firmada en fecha 30/04/2025

Certificado digital:
CN=GARCIA HAMILTON Fernando, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024845

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.